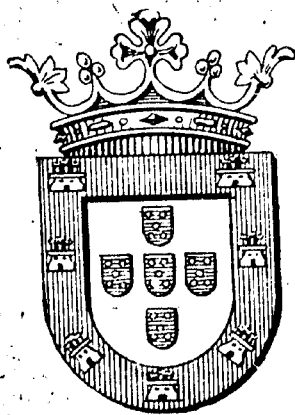


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.290

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel
CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6. Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67. CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAS

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antoniú, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

5 de Julio de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

251

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de febrero de 1951.

Alcalde accidental, Sr. Mateo López; Tenientes de Alcalde, Sres. Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Beraldá; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Conforme al acuerdo adoptado en la solemne sesión de cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, por el Secretario, se da lectura al Acta de ratificación del Voto hecho por el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta a nuestra Excelsa Patrona, la Santísima Virgen de Africa, como prueba de perpetuo agradecimiento por su Milagrosa Mediación en el feliz paso del Estrecho por el Convoy de la Victoria, el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y seis.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de

Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes de la Comisión Cuarta, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Conceder permiso para dedicarse a la venta ambulante como ditero a don Juan Angel Román Zaragoza.

2.º—Conceder permiso para ejercer de limpiabotas ambulante a don José Santiago Rodríguez, don Miguel Nieto Moreno y don Miguel Santiago Rodríguez.

De conformidad con los informes de la Comisión Sexta, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Conceder un mes de permiso al obrero del Servicio de Limpieza, Francisco Serrán Vega, que desea contraer matrimonio.

2.º—Desestimar petición del Vigilante Nocturno, Antonio Moyano Ruiz, sobre equiparación del Cuerpo de Vigilantes nocturnos con la Guardia Municipal.

3.º—Manifestar a don Rafael Pleguezuelo Pleguezuelo, don Ricardo Castañeda Tamayo, don Ramón Vidal Soler, don Alfonso Crespo Ramírez, don José Vallejo Benítez, don Abelardo González Raposo, chóferes del Servicio de Limpieza, y don Miguel Rojas de la Rubia, chófer de la Alcaldía, que no es posible acceder a su petición de conversión de jornales en haberes, y subsiguiente concesión de quinuenios, ya que no existe en Presupuesto consignación para tal gasto.

Vistas certificaciones expedidas por el Arquitecto Municipal, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Abonar a don Manuel Villegas García la cantidad de 1.229,70 pesetas, importe total de los trabajos de instalación eléctrica en el Colegio de Niñas y Pabellón de la Maestra del edificio de Auxilio Social de la Barriada del Príncipe.

2.º—Satisfacer a don Jesús Roca Sánchez la cantidad de siete mil quince pesetas, importe parcial de las obras de urbanización de las calles A y B del Llano de las Damas.

3.º—Abonar a Construcciones y Proyectos S. A., la cantidad de 73.575,76 pesetas, parte del importe de las obras de ampliación del Cementerio, sectores H, J, y puerta de acceso, obras que son con cargo al Presupuesto extraordinario.

De conformidad con propuesta del Colegio Oficial de Farmacéuticos, por unanimidad, Se Acuerda nombrar Farmacéutico Municipal interino a don Francisco Trujillo González, con el haber anual de doce mil pesetas.

Visto oficio del Farmacéutico Municipal, por unanimidad, Se Acuerda fijar como horario que ha de seguirse en la Farmacia el de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Se da cuenta de expediente instruido para la su-

basta de las obras de albanilería a realizar en el atrio de la iglesia de San Francisco, en el que, figura acta por la que la Mesa que la presidió, acordó adjudicar provisionalmente el remate a don Cristóbal Navas Navas, autor de la proposición más ventajosa, Acordándose elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, según la cual don Cristóbal Navas Navas se compromete a realizar la obra, según el Pliego de Condiciones, en la cantidad de 14.700 pesetas.

Quda enterada la Permanente de resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se autoriza el aumento del presupuesto de construcción de 136 viviendas protegidas y se conceden los beneficios legales que se expresan.

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda Aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

El señor Reyes se interesa por la cuantía de cierta subvención concedida, según parece, al Unión Africa Ceutí para conmemorar sus Bodas de Plata, y que no se ha consignado suficientemente en el actual Presupuesto, contestándole el señor Alcalde interino que procurará informarse del asunto.

Y sin otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente interino levantó la sesión, siendo las once y diez horas.

Aprobado en sesión de 1 de Junio de 1951.

252

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de febrero de 1951

Alcalde-Presidente, Sr. García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú, y Puyoles Berdala; Secretario accidental, Sr. Quiroga Pérez; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Se dá cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas la Orden aparecida en el Boletín Oficial del Estado de once del actual, emanada del Ministerio de Educación Nacional, con fecha treinta de diciembre último, por la que se crea una Escuela Hispano-Arabe de Niñas en esta ciudad, Acordándose pase este asunto a la Comisión de Instrucción Pública y posteriormente a la de Hacienda para recabar los informes pertinentes.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Vistos los informes de la Comisión Primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Adquirir al Laboratorio Padrón, S. A., de

Barcelona los aparatos que para el Servicio de Desinfección interesa en su escrito de veintiuno de diciembre último el Administrador-Delegado del mismo, importantes en total la cantidad de 2.598,45 pesetas, siempre y cuando exista consignación disponible para ello.

2.º—Conceder a la vecina pobre Teresa García Moronta las gafas que solicita, por un importe de 53 pesetas, por encontrarse incluida en la Beneficencia Municipal.

3.º—Conceder un socorro de 200 pesetas a Francisco Barreiro Muñoz, empleado municipal jubilado por ceguera total, al objeto de poder trasladar a una hija que padece tífia a la vecina Plaza de Tetuán donde ha de ser sometida a tratamiento por corriente de onda corta.

4.º—Conceder a Encarnación Curiel García la cantidad de 300 pesetas como ayuda económica para adquirir determinadas prendas de cama que ha tenido que destruir por haber fallecido su esposo de enfermedad contagiosa.

5.º—Facultar al señor Alcalde para que, a la vista de las necesidades, facilite la cantidad que considere conveniente al vecino pobre José Campos Zapata, que interesa un socorro en ropa y metálico para trasladar una hija al Sanatorio de Salamanca.

6.º—Conceder a Antonio Pérez Cortés, actualmente en paro forzoso, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por la circunstancia tan especial del nacimiento de su segundo hijo en el Hospital de la Cruz Roja, con la ayuda de la Beneficencia Municipal, precisamente a las 24 horas del día 24 de diciembre último, momentos en que se conmemoraba el Nacimiento del Niño Jesús en Belén.

7.º—Desestimar petición de las enfermas de la Sala de Cirugía de Mujeres del Hospital de la Cruz Roja, que solicitan se les facilite un aparato de radio.

De conformidad con los informes de la Comisión Cuarta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Acceder a la petición que formula don Juan Picot Wernoff, sobre instalación del Circo Americano en el lugar denominado «El Angulo» y durante los días del quince de junio al quince de julio del corriente año, previo pago de los arbitrios correspondientes y demás requisitos exigidos para estos casos.

2.º—Autorizar a Manuel Gómez Caballero y a Manuel Santiago Rodríguez para que puedan ejercer la profesión de limpiabotas, previo abono de los correspondientes arbitrios.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—No ser posible acceder a lo propuesto por el señor Presidente de la Sección segunda de Recluta sobre de que se designe un empleado subalterno a fin de que se encargue de la entrega de citaciones a los mozos.

2.º—No prestar conformidad a la propuesta for-

mulada por el Celador del Cuerpo de Bomberos para que sean modificadas para su personal las normas de concesión de permiso aprobadas por la Corporación, en consideración a que en caso de intervención, no contaría con suficiente personal del servicio.

3.º—No ser posible acceder a los deseos del señor Inspector Municipal Veterinario interino don Diego Raya Viguera, ni aún con carácter graciable, sobre que se le aumenten los emolumentos que viene percibiendo y se le conceda la gratificación extraordinaria.

4.º—Como el Servicio de Desinfección está actualmente afecto al de Limpieza y, por consiguiente, la administración a cargo del Jefe del mismo, no es procedente hacer un nombramiento expreso de Administrador del cometido citado en primer lugar precisamente a favor del funcionario a quien compete tal cargo, según lo propone el señor Director del Laboratorio Municipal, por estimar además que ello traería consigo ulteriores derechos.

Se dá cuenta de expediente de concurso para las obras de ampliación o prolongación de la cañería de la calle Peligros de este ciudad, en la que figura acta del señor Alcalde de adjudicación provisional, Acordándose elevarla a definitiva, según la cual don Miguel Anaya García queda obligado a realizar las expresadas obras en la cantidad de 2.405 pesetas.

Se dá lectura de expediente de concurso para la impresión del Presupuesto y Ordenanzas del actual ejercicio, en el que figura un acta con el único pliego presentado por la Imprenta «Africa», que solo ofrece la confección de ciento veinticinco ejemplares del Presupuesto, en la cantidad de 4.300 pesetas. El señor Alcalde, ante la gran diferencia observada en esta propuesta y la que resultó adjudicataria del mismo trabajo el año anterior de la «Imprenta Clásica», que confeccionó ciento veinticinco ejemplares del Presupuesto e igual número de las Ordenanzas por la cantidad total de 4.453 pesetas, propone sea declarado desierto e, concurso y que se haga por gestión directa, Acordándose de esta forma y que por Intervención se lleve a cabo las correspondientes gestiones dando cuenta de las mismas al señor Alcalde para la resolución que proceda.

Por el Secretario accidental, se pone en conocimiento de la Permanente que el día veinte del actual a las doce horas deberá celebrarse el concurso de confección de prendas para el personal subalterno de la Corporación, y el día veintidós siguiente, a la misma hora, la subasta de las obras de construcción de locales en el Mercado de Abastos, siendo necesaria la designación de dos señores Tenientes de Alcalde que formen parte de la Mesa, Acordándose designar a don Enrique Catalán Tanco, Presidente de la Comisión de Personal, para el concurso de prendas,

y a don José Fernández Verdú, Presidente de la Comisión de Abastos, para la subasta de las obras del Mercado.

Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto Municipal al que adjunta presupuesto de ampliación y reconstrucción en pavimento y acera del último trozo de la calle de Camoens (parte correspondiente al Cinema Apolo, Centro Cultural Militar e Iglesia de San Francisco), por un importe total de 18.457,53 pesetas, Acordándose aprobar el referido presupuesto así como el pliego de condiciones administrativas, dándole el carácter de urgencia, empleándose el procedimiento de subasta abreviada, conforme al artículo ciento veinticuatro de la Ley Municipal, para ver si es posible estuviesen terminadas las obras antes de la Semana Santa.

Se dá cuenta de oficio del señor Arquitecto Municipal adjuntando presupuesto de obras de construcción de un muro de contención de tierras en la calle Enrique el Navegante, adosado al edificio del Instituto Politécnico de Enseñanza Media de esta ciudad, por un total de 37.289,03 pesetas, Acordándose prestar conformidad al referido presupuesto y que se anuncie la correspondiente subasta.

Vistas las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Satisfacer a don Francisco Marín Rodríguez, adjudicatario de las obras de ampliación a realizar en la báscula del Fielato de la Estación, motivadas por su nuevo emplazamiento en el Fielato del Angulo, la cantidad de 2.000 pesetas; importe parcial de la referida obra.

2.º—Abonar asimismo al expresado don Francisco Marín Rodríguez, la cantidad de 139,05 pesetas, de liquidación de la obra arriba mencionada.

Se dá lectura a oficio del Jefe del Almacén General comunicando el traslado de los vecinos que fueron perjudicados por los temporales del mes de diciembre de 1949 y que estaban albergados en el Grupo Escolar de la Barriada del General Orgaz, al barracón sito en el Tarajal y habilitado a tal efecto, Acordándose quedar enterados y dar las más expresivas gracias al Excmo. Sr. Delegado del Gubernativo por el interés que se ha tomado en este asunto y por cuantas facilidades ha dado para llevar a cabo el referido traslado, consiguiendo con ello se normalice la enseñanza de los niños pertenecientes a la Escuela de referencia.

Se dá lectura a escrito del Sr. Alcalde en el que dá cuenta de las reformas efectuadas en su despacho oficial, por cierto muy necesarias ya que desde su instalación no había sido objeto de una atención y que ahora se le ha prestado. Asimismo hace constar que se ha colocado en lugar preferente un cuadro del Excmo. Sr. Alto Comisario y Gobernador General

de las Plazas de Soberanía, pero que ahora desentona el de S. E. el Jefe del Estado al tratarse de una simple fotografía, que es conveniente sustituir por una pintura y a este efecto propone al Ayuntamiento sea adquirida facultándole para que, en el primer viaje a Madrid, pueda hacer gestiones y suscribir compromiso para encargarla o adquirirla si es que se encuentra disponible para la venta. La Comisión Permanente, por unanimidad Acuerda se adquiera el expresado cuadro facultando al señor Alcalde para que haga las gestiones pertinentes a tal fin.

Se dá cuenta de nota del señor Alcalde en la que manifiesta que los frecuentes temporales que padece esta ciudad traen consigo una secuela de inundaciones, derrumbamientos o hundimientos de casas y barracas cuyas consecuencias son enojosas en extremo para el Ayuntamiento, ya que no es posible atender las infinitas demandas debido a la carencia absoluta de viviendas y propone a la Comisión Permanente acuerde la construcción de un determinado número de Albergues de urgencia para tener, en todo momento, de diez a veinte disponibles con que atender los casos que no admiten dilación. La Permanente, tomando en consideración lo expuesto por el señor Alcalde, comprendiendo la necesidad que existe de resolver en parte este angustioso problema y tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad, Acordó pase este asunto al señor Arquitecto para su estudio y confección del proyecto y presupuesto.

El señor Alcalde, al dar cuenta de su reciente viaje a Melilla hace una vez más patente su agradecimiento por las múltiples atenciones recibidas durante su estancia en la ciudad hermana por parte del Excmo. Ayuntamiento y su dignísimo Alcalde, manifestando al propio tiempo que viene muy bien impresionado en cuanto a la labor conjunta que han de desarrollar ambas plazas de Soberanía, que tienen ante sí problemas y aspiraciones comunes, destacando el espíritu de comprensión y ayuda que viene prestando S. E. el Gobernador General a quien en fecha próxima reiterará su adhesión y agradecimiento el Ayuntamiento de Ceuta. Y por último S. S.ª hace un ruego a la Permanente que haga llegar a conocimiento del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo el reconocimiento de la Corporación por la estrecha colaboración que le están prestando en una fructífera unión de voluntades. La Comisión Permanente por unanimidad, Acordó quedar enterada y reiterar al Excmo. Ayuntamiento de Melilla su más profundo agradecimiento por la calurosa acogida y atenciones recibidas durante la estancia en dicha ciudad de nuestro Alcalde como asimismo expresar su reconocimiento al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo en esta ciudad por su eficaz colaboración.

Se dá lectura a escrito del señor Alcalde referente al asunto de abastecimiento de agua a esta ciu-

dad. Dice que está en contacto con la Empresa de Aguas para que se persone en Ceuta el Consejo de Administración y, en estos momentos, recibe una nota del Gerente de dicha Empresa, donde le anuncia que la reunión habrá de tener lugar del 10 al 16 de marzo próximo y la Permanente por unanimidad, Acordó prestar conformidad a la fecha fijada por el Consejo de Administración para la celebración de la reunión prevista y expresar su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía ofreciéndole la Corporación en Pleno su más fervorosa adhesión y reconocimiento por el calor e interés que nos demuestra por la favorable resolución de tan angustioso problema.

Se dá cuenta de presupuesto que presenta el industrial don Francisco Hidalgo Ramírez para reparación del motor-bomba del Grupo Escolar «Lope de Vega», por un importe de 350 pesetas, Acordándose prestar conformidad al referido presupuesto y que se lleve a cabo la reparación del expresado motor por ser de urgente necesidad su inmediato arreglo.

Se dá lectura a oficio de la señora Directora de la Escuela del Magisterio Femenino de esta ciudad, interesando se proceda a la reparación de los desperfectos ocasionados por los pasados temporales en el edificio que ocupa la citada Escuela. La Permanente, visto informe del señor Arquitecto Municipal, por unanimidad, Acordó oficiar al propietario del citado inmueble don Manuel Delgado Tagle para que ordene sean efectuadas en el misma las obras de reparación necesarias que le incumban ya que la Brigada de Conservación llevó a cabo los trabajos de urgencia, si bien, para ganar tiempo y en evitación de mayores perjuicios la citada Brigada procederá al repaso de los tejados.

Se dá cuenta de escrito que formula el Capataz del Distrito Forestal de Cádiz-Ceuta, en el que manifiesta los daños causados por el temporal en distintos árboles de este término municipal, los que pone a disposición de la Alcaldía a los fines que estime pertinentes, Acordándose quedar enterados y proceder como en otras ocasiones análogas.

Se dá lectura a oficio del Sr. Arquitecto Municipal, al que une presupuesto-oferta del industrial carpintero don Juan Uceda que se compromete a efectuar los trabajos de arreglo de los huecos de balcones del Salón de fiestas del Ayuntamiento en la cantidad de 3.900 pesetas, Acordándose prestar conformidad al expresado presupuesto y que por el indicado industrial sean llevados a cabo los referidos trabajos.

Se dá lectura a pliego de condiciones administrativas que han de regir en la subasta para las obras a realizar en la Escuela Municipal de la Barriada del Príncipe Alfonso, Acordándose su apro-

bación y que se sigan los trámites de la subasta.

Queda enterada la Permanente de oficio de la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos, en el que interesa comunique si procede se nombre una Comisión en la que figure la Comandancia de Ingenieros y el Jefe de Propiedades Militares de Ceuta y un representante del Ayuntamiento para que se efectúen las mediciones y modificaciones definitivas de la superficie que se cede entre las dos Entidades, Ayuntamiento y Acuartelamiento en la Huerta de la Farmacia Militar de esta Plaza. La Permanente, por unanimidad, Acordó contestar en sentido afirmativo designándose al señor Arquitecto en representación del Ayuntamiento.

Se dá lectura a escrito de doña Ana López Sierra, que solicita permiso para hacer reparaciones urgentes en la casa que habita, sita en la calle Espíritu Santo número 13, y de conformidad con lo informado por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente, por unanimidad, Acordó oficiar en el sentido de que la casa de referencia tiene en estado de ruina muy avanzada parte del formado de cubierta. Que por estar afectada por el proyecto de Ordenación no se puedan realizar obras de consolidación, según determinan los correspondientes artículos de las Ordenanzas Municipales pero que, teniendo en cuenta las circunstancias que alega la solicitante, podría el Ayuntamiento autorizar las obras imprescindibles, pero con la condición expresa de que antes habrá de renunciar a la indemnización, en su día, de las modificaciones que ahora realice, previa valoración del señor Arquitecto Municipal, para cuando se lleve a cabo la expropiación de la finca, es decir, al valor del forjado que se va a renovar.

Dada cuenta del expediente de concursillo para obras de reparación en casas municipales de los Viveros de San Amaro, en el que figura acta por la que se adjudica provisionalmente el remate al autor de la proposición más pentajosa, don Francisco de los Santos García, Acordándose elevarla a definitiva según la cual el adjudicatario se compromete a realizar las obras, en la cantidad de 3.200 y 5.490 Ptas.

Se dá cuenta de expediente de concurso para blanqueo y otros en las escuelas de niñas número 8 (Grupo Orgaz) y número 16 (antiguo Asilo) en el que figura acta por la que se adjudica provisionalmente el remate al autor del único pliego presentado don Antonio Pacheco González, Acordándose elevarla a definitiva con el compromiso de realizar dichas obras en la cantidad de 2.198 pesetas.

Se dá lectura a expediente para construcción de una cítara y otros trabajos en el local del Grupo Escolar de la calle Ll de la Barriada de Jadú, en el que figura acta del concursillo sobre la adjudicación provisional a favor de don José Rodríguez Palma, Acordándose elevarla a definitiva con la obligación de

realizar las obras en la cantidad de 4.650 pesetas.

Se dá lectura a oficio de Secretaría sobre el fallecimiento del que fué capellán del Cementerio católico de Santa Catalina Rvdo. Padre don Manuel de Andrés Aranda, virtuosísimo y celoso Sacerdote que prestó con gran diligencia las obligaciones religiosas en aquel Sagrado Recinto. La Permanente, por unanimidad, Acordó conste en acta el sentimiento por la irreparable pérdida y que se sigan los trámites para cubrir, en la forma establecida, la vacante que por tan lamentable causa se ha producido.

Se dá lectura a contrato establecido con la Compañía de Petróleos S. A., para fundamentar un régimen estable y definitivo para la tributación de los productos derivados del petróleo, mazout y sus similares, Acordándose aprobar en un principio dicho contrato pero con la única salvedad de que se especifique de una manera clara que el petróleo no tributará como producto negro sino que tributará con la misma tributación que se establece en dicho contrato para la gasolina, lubricantes y similares, es decir, por la tarifa ordinaria, a cuyo efecto se formalizará nuevo contrato.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

El señor Alcalde hace presente que con objeto de conseguir una mayor actividad en cuantos asuntos afectan a este Ayuntamiento, tiene convocada una reunión con los señores presidentes de Comisiones y Jefes de las dependencias y servicios municipales, para cambiar impresiones con los mismos y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la buena marcha en el fin que se persigue.

El señor Alcalde interesa del señor Interventor si ha sido examinada la liquidación del festival taurino celebrado últimamente para recaudar fondos con destino a la adquisición de juguetes para los niños menesterosos. Dicho funcionario informa que ha sido revisada observando en ella errores en algunas partidas y la falta de determinados comprobantes. El señor Alcalde propone que la cuenta se complete con los justificantes que falten y que subsanadas las equivocaciones advertidas, se presente a la Comisión Permanente para la aprobación definitiva, y así Se Acuerda.

El señor Interventor presenta una factura por arreglo de varios desperfectos en la casa del Guardia Municipal Manuel Paterna Navarro, ascendente a la cantidad de 1.077,55 pesetas, ignorando a quién pertenece dicha casa. El señor Catalán dice que tiene noticias que la misma es de Auxilio Social cedida al citado guardia gratuitamente y que por ello ha creído conveniente sean de cuenta de su inquilino los gastos que suponga su arreglo. El señor Alcalde no recuerda en este momento que se hayan efectuado

las aludidas obras con su conocimiento y que, por tanto, por la Oficina de Información se aclare este extremo y a la vista de su resultado en su día se proceda en consecuencia, Acordándose de esta forma.

Seguidamente y a petición del Sr. Catalán se dá cuenta del acta de los exámenes celebrados para cubrir cinco plazas de guardias municipales, y la Permanente por unanimidad, Acordó nombrar guardias municipales de segunda a los aspirantes siguientes: por el turno libre a Germán Bonitch Aguilera, Francisco García de la Presilla, Francisco Segura Martín y Basilio Sánchez-Blanco, y por el de excombatientes a Eduardo Ruíz Luque y cuyo orden es el correspondiente a la puntuación alcanzada por cada uno de ellos y que precisamente son los de mayor puntuación, y con haber consignado en presupuesto.

Habla el señor Alcalde de un escrito del señor Reque que lee, relacionado con la poca colaboración del público en la venta del pescado, el que desea se tome en consideración y se adopten cuantas medidas sean convenientes para subsanar tales anomalías. Con este motivo el Sr. Fernández Verdú interesa de que se le obligue a la Guardia Municipal para su más estrecha vigilancia en la venta de estos artículos, muy especialmente a los ambulantes, a fin de evitar precios abusivos como así viene sucediendo, a lo que se adhiere el señor Catalán, y en su consecuencia, Se Acuerda que se dé el máximo de publicidad para que el público tenga en todo momento conocimiento de los precios del pescado en todas sus clases y que se dicten las órdenes oportunas a fin de extremar la vigilancia por los Agentes municipales en evitación de que se pueda vender dicho artículo a más del precio máximo que se tase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas.

Aprobado en sesión de 1 de junio de 1951.

253

Extracto del acta de la sesión ordinaria 1.^a Citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de febrero de 1951

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Mateo López, Reyes Becerra, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario accidental, Sr. Quiroga Pérez; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Se dá lectura a Orden del Magisterio de la Gobernación de 29 de enero de 1951, publicada en el Boletín Oficial de 17 de febrero, por la que se regula el funcionamiento del Centro Sanitario Comarcal de Ceuta. También se dá cuenta de los antecedentes de

esta cuestión, observándose que el Proyecto de Orden Ministerial que la Dirección General de Sanidad remitió a la Corporación para que, en su caso, formulase las objeciones que estimase convenientes, no está de acuerdo con la disposición dictada en cuanto a la constitución de la Junta Administrativa Sanitaria. Y visto el informe de los Letrados señores Lanuza Cano y Meca Pujazón, por unanimidad, se acuerda interponer recurso de reposición ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en súplica de que sea modificada la constitución de la Junta en el sentido de nombrar Presidente de la misma al Alcalde de Ceuta y Vocal al Médico Director de los Establecimientos Benéficos municipales. Y que, agotada la vía gubernativa, se ejercite, en su caso, la acción jurisdiccional administrativa correspondiente.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Vistos los informes de la Comisión Primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder dos pasajes hasta Algeciras y 150 pesetas a doña Africa Ojeda Moreno que ha de trasladarse en compañía de un familiar a Chiclana de la Frontera para ingresar en el Sanatorio-Enfermería de dicha localidad.

2.º Para el mismo fin, conceder asimismo dos pasajes hasta Algeciras y 150 pesetas a doña Antonia Romero León.

De conformidad con los informes de la Comisión de Hacienda, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar solicitud de instalación de un teléfono a cargo de este Ayuntamiento formulada por el Director del Grupo Escolar Lope de Vega, ya que, según la nueva Ley de Régimen Local, tales atenciones correrán de cuenta del Estado.

2.º—Proceder a la subasta de cuarenta y tres cubiertas de automóviles, en mal estado para ser utilizadas por los coches de la Corporación, por los tipos mínimos de 150 pesetas las de 32 x 6, 100 pesetas las de 750 x 16 y 90 pesetas las de 650 x 17.

3.º—Conceder como gratificación de Navidad las siguientes cantidades a los Vigilantes nocturnos que se expresan: 82 pesetas a don Antonio García García, 54,15 a José Muñoz Rabaneda y 27,05 a José Muñoz Gordillo; donativos que se conceden con carácter graciable y en proporción al tiempo de servicio prestado por cada uno.

4.º—Rectificar el Padrón de Solares, con efectos desde primero de enero próximo pasado, segregándose del enclavado en Villacampa, 20, propiedad de la viuda de don Juan Vizcaino Carbonell, los tres mil setecientos treinta metros cuadrados que a dicha señora ha adquirido don Rufino Martín Trujillo, quedando éste obligado a contribuir por tal parte.

5.º—Señalar como base de imposición a los efectos del arbitrio por introducción en mercaderías en el término municipal, los precios determinados en la licencia concedida por la Delegación de Economía a don Arón J. Cohen para importación de cable de acero, debiendo devolverse a dicho señor los metros de dicho artículo cobrado en especie, y liquidarse a razón de 8,70 para el cable de 9 m/m, 9,50 para el 10 m/m, 10,60 para el de 11, y 11,50 para el de 12 m/m, respectivamente. Y advertir al señor Gestor afianzado, debe aceptar las valoraciones determinadas en las licencias de la Delegación de Economía, hasta tanto se den normas fijas para interpretación de los cambios de divisas en aquellas mercancías que se importan.

6.º—Dar de debaja en el Padrón de díteros a don Juan Merino Miret, que ha cesado en dicho comercio.

7.º—Dar de baja en el Padrón de anuncios comerciales a don Francisco Gallardo Bravo y doña Josefa Más, que han quitado los que tenían instalados en Falange Española 122 y 38, respectivamente.

8.º—Dar de baja a doña Socorro Mérida Hoyo y de alta a don Bautista Calvo Rodríguez, en el Padrón de kioscos, ya que aquella ha vendido a éste el enclavado en el Pasaje de Recreo, frente al Patio de la Huerta.

9.º—Dar de baja en el Padrón de solares al enclavado en la carretera de Tetuán, propiedad de don Manuel Casas Sánchez, por haber sido edificado.

10.—Manifestar a don Francisco Vallecillo Pecino que no es posible resolver su petición de que se suprima el 15 por 100 de gastos de administración, que se descuenta en las devoluciones del arbitrio por importación de mercaderías, ya que ha transcurrido con exceso el plazo para reclamar contra las Ordenanzas Fiscales; dicha solicitud será estudiada cuando se elabore y discuta el presupuesto para 1952:

11.—Devolver a don Emilio Vaquer Moreno, la cantidad de 3.002,29, cobrada indebidamente por introducción de alpargatas para el Grupo de Regulares de Ceuta, ya que dicho artículo se encuentra exento.

Dice el señor Alcalde que frecuentemente los informes evacuados por el Gestor, vienen firmados por personas sin suficiente representación, Acordándose interesar del señor Gestor que todos los escritos que formule vengan autorizados con su firma, o por la de otra persona a quien conceda poder suficiente.

12.—Clasificar la levadura destinada a la elaboración de pan entre los artículos que han de tributar el cuatro por ciento ad valorem; y en su consecuencia devolver a don Francisco Fernández Amador la cantidad de 27,54 pesetas, cobradas de más por aplicación indebida de tarifa.

13.—Manifestar al señor Director del Instituto

Nacional de Previsión que, aunque no ha presentado solicitud de baja en el Padrón de solares a su debido tiempo y por tanto desde un punto de vista de estricta legalidad no ha cesado la obligación de contribuir, el Ayuntamiento accede a la anulación de los recibos correspondientes al primer y segundo trimestre de 1950, ya que el solar de su propiedad, sito en Falange Española, ha sido edificado.

14.—Incluir el vino blanco manchego a granel en la tarifa del siete por ciento ad-valorem, correspondiente a vino corriente de mesa, debiendo devolverse a don Vicente Cossio García las cantidades satisfechas de más por este concepto.

15.—Fijar para el futuro la rescisión trimestral de los conciertos por Impuesto de Lujo, pero limitándose este beneficio solamente a los industriales modestos, por tener este acuerdo carácter de meramente graciable y de favorecimiento a dicha clase industrial económicamente débil.

16.—Conceder a don Pedro Romero López, la cantidad de 898,14 pesetas, participación que le corresponde por el concepto de premio de cobranza por la recaudación sobre extracción y transporte de despojo procedentes de los Almacenes de los mayoristas del Mercado de Abastos, y correspondiente al año 1950.

17.—Satisfacer a don Pedro Romero López la cantidad de doscientas nueve pesetas, premio de cobranza del tres por ciento sobre la recaudación obtenida por desinfecciones domiciliarias en el ejercicio de 1950.

18.—Facultar al Gestor Afianzado de Arbitrios para la venta mediante subasta de diversos artículos correspondientes a cobro en especie de arbitrios por introducción de mercaderías, designándose para que asista a tal acto al Teniente de Alcalde don Oceano Mateo López.

19.—Formalizar el gasto de once mil diez pesetas por donativos concedidos a Empleados Municipales con motivo de la festividad de los Reyes Magos, con cargo al Capítulo 1.º, Artículo X.º, Partida 27 del vigente presupuesto de gastos.

20.—Satisfacer la subvención de diez mil pesetas concedidas a la Unión Africa-Ceuti para la Semana Deportiva, conmemorativa de sus bodas de plata, con cargo a la Partida 27, del Capítulo 1.º, Artículo X.º, que ofrece margen suficiente.

21.—Formalizar dos relaciones de pagos suplidos de cinco mil quinientas sesenta y dos pesetas con noventa céntimos y seiscientos dieciocho pesetas con ochenta céntimos, correspondientes a gastos diversos de documentación para la edificación de una cárcel de Partido, con cargo a las Partidas correspondientes de los capítulos XI y XVIII del presupuesto extraordinario para tal obra redactado, debiendo hacerse la oportuna petición de fondos al

Banco de Crédito Local, y reintegrar estos suplidos al presupuesto municipal ordinario.

Vista propuesta de la Comisión de Personal, por unanimidad Se Acuerda aprobar las bases para la provisión de la plaza de Guarda Jurado rural para la vigilancia de las parcelas propiedad del Ayuntamiento, dotada con el jornal de dieciseis pesetas cincuenta céntimos diarios. Se determina como edad máxima la de treinta y cinco años, y se amplían los requisitos a reunir por los aspirantes en el sentido de que deberán presentar certificado facultativo que acredite poseer buenas condiciones físicas para el ejercicio del cargo.

Vistos otros informes de la Comisión sexta, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Realizar gestiones para la adquisición en el comercio de esta plaza de veinticuatro trajes y doce capotes de agua con destino al personal de Bomberos y Brigada de Conservación. Y que su importe sea abonado con cargo a la partida general de vestuario.

2.º—No acceder a la petición del Mayordomo del Palacio Municipal sobre nombramiento de dos mozos de limpieza que auxilien a los que actualmente prestan servicio, en atención a que no figuran tales plazas en presupuesto y a que por otra parte, no se estima conveniente este aumento de personal.

3.º—Desestimar petición de concesión de permiso formulada por el Vigilante de arbitrios don Antonio Carrillo de la Torre, ya que ello no se ajustaría a las normas aprobadas por el Ayuntamiento para la concesión de permisos por asuntos propios.

De conformidad con los informes de la Comisión 7.ª, la Permanente por unanimidad; Acordó:

1.º—No tomar en consideración la protesta, formulada por diversos concesionarios de puestos en el sótano del Mercado de Abastos, por la competencia que les mantienen los hortelanos de la ciudad y Zona del Protectorado, ya que de la misma, al producirse una baja en el precio de los artículos, se desprende un indudable beneficio para el público en general.

2.º—Autorizar a don Antonio Bravo Guirado para la apertura de un establecimiento de comestibles y bebidas en la calle Amargura número seis, que ha adquirido en traspaso a doña Asunción Martín Hierresuelo.

Con ocasión de este asunto, el señor Fernández Verdú ruega y la Permanente por unanimidad, Acuerda que se comunique a la Abogacía del Estado todos los traspasos y aperturas de establecimientos que el Ayuntamiento autorice, a fin de que los interesados den exacto cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

3.º—Desestimar petición de Mustafa Ben Ali Sarjoni que deseaba instalar un puesto desmontable frente al Cine Astoria, de Jadú.

4.º—Autorizar a don Francisco Almeda Capilla

para la instalación de un puesto de venta de novelas y revistas en su domicilio, carretera de la Almadra.

5.º—Desestimar peticiones de Abselam Ben Abdelá y Mohamed Ben Lassam que desean dedicarse a la venta de huevos, frutas y verduras, respectivamente, en el sótano del Mercado.

6.º—Autorizar a don Francisco Marcellin Reina para la venta de cal y carbón en su domicilio, San Amaro número cuarenta y siete, pero quedando anulado el permiso que venía disfrutando.

7.º—Desestimar peticiones de Mizziám Ben Hachá y Manuel Fernández Pérez sobre concesión de permiso para la venta ambulante de carbón.

8.º—Conceder a doña Luisa Vargas Jiménez el usufructo del puesto ciento treinta y cinco del Mercado de Abastos, cuyo titular era su marido, recientemente fallecido.

9.º—Expedir duplicado de permiso para la venta de pan en el puesto ciento cuatro del Mercado, a favor de doña María López Segura, que ha extraviado el documento original, pero debiendo satisfacer la multa acostumbrada en concepto de derechos de expedición.

10.—Expedir duplicado del documento acreditativo del usufructo del almacén número ciento noventa y tres del Mercado a favor de don Antonio Morales Gómez, debiendo satisfacer la multa acostumbrada para estos casos de extravío de los originales.

Por el Secretario accidental, se da cuenta de que el próximo día veintisiete se celebrará la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado en la plaza de Africa de esta Ciudad, Acordándose designar al Teniente de Alcalde señor Puyoles para que forme parte de la Mesa.

Vistas propuestas presentadas por el señor Arquitecto municipal, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Adjudicar al contratista don Cristóbal Navas Navas la realización de la ampliación de obras en los Patios uno y tres del antiguo Cementerio, importante cinco mil ochocientos doce pesetas con veintinueve céntimos, ampliación que, por ser inferior al veinte por ciento del importe de la obra inicial, no requiere ser subastada por separado.

2.º—Aprobar presupuesto de obras de blanqueo y pintura en la Barriada del General Orgaz, que son ampliación de las que en dicho lugar se vienen realizando, importando este aumento dos mil doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos, y adjudicándose la obra al contratista de la inicial, don Antonio Pacheco González, por ser su importe inferior al veinte por ciento del presupuesto primitivo.

Vistas certificaciones expedidas por el Arquitecto municipal, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Satisfacer a don Antonio Pacheco González la cantidad de mil doscientas sesenta y una pesetas con cuarenta céntimos, importe total de las obras de blanqueo y pintura de la Escuela de Niñas número ocho de la Barriada del General Orgaz.

2.º—Abonar a don Antonio Pacheco González la cantidad de quinientas sesenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, importe parcial de los trabajos de pintura y blanqueo en la Escuela de Niñas número dieciseis, del antiguo Asilo.

Se da cuenta de presupuesto que formula el Arquitecto municipal de las obras de ampliación de las oficinas de Obras y Depositaria de este Palacio municipal, Acordándose aprobar el referido Presupuesto que importa ciento setenta y tres mil doscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos; que por Intervención se informe sobre existencia de consignación o fórmula económica, si no la hay, para realizar tales obras, y que posteriormente se proceda a la celebración de la correspondiente subasta.

También se presenta a la aprobación de la Comisión Permanente la liquidación de cobros y pagos, efectuados durante los días ocho a dieciocho del corriente, en la obra de alcantarillado de la calle de General Aranda que, ante la urgencia inaplazable, hubo de realizarse por administración, Acordándose aprobar la referida liquidación, que importa diecinueve mil ochocientos veintitres pesetas con setenta y un céntimos.

Visto presupuesto que formula el Arquitecto municipal, por unanimidad Se Acuerda instalar un nuevo ramal de tubería de plomo para el suministro de agua potable al Grupo Escolar y viviendas de la Barriada del General Orgaz, que importa tres mil novecientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos, celebrándose para su adjudicación un concursillo abreviado con dos días de plazo para la presentación de proposiciones.

Visto oficio del Conserje del Cementerio e informe de la Comisión quinta, por unanimidad, Se Acuerda interesar del Arquitecto municipal estudie la forma de habilitar y cerrar con tapia uno de los Columbarios de los que en la actualidad construye la Compañía C. Y. P. S. A., ya que es de urgentísima necesidad su utilización.

De conformidad con propuesta del Administrador del Matadero municipal, por unanimidad, Se Acuerda reducir a los viernes de cada semana los días de sacrificios de reses de cerda, ya que en esta plaza no existe suficiente número de cabezas de este ganado; debiendo el señor Administrador proponer la vuelta a la situación actual cuando las circunstancias lo aconsejen.

Visto oficio del señor Juez municipal de este Partido, por unanimidad Se Acuerda no ejercitar acción alguna en el sumario que ante dicho Tribunal

se sigue contra don Diego Moguel y don Alfonso Cruzado, por la supuesta falta de injurias a esta Corporación.

Queda enterada la Permanente de oficio del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Cádiz, acusando recibo y dando las gracias por la subvención de doscientas cincuenta pesetas, que este Ayuntamiento le concedió recientemente.

También se da lectura a carta que dirige a la Corporación el Presidente del Club de Billar Ceuta, Acordándose conceder un trofeo para los Campeonatos que anualmente celebra dicha Sociedad.

A continuación se da lectura a carta del Procurador de los Tribunales del Colegio de Cádiz, don Manuel Martín de Mora, que acepta representar a la Corporación en recurso planteado contra resolución del Delegado de Hacienda de Cádiz ante el Tribunal Provincial económico-administrativo.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar las facturas y recibos que se relacionan, salvo dos presentadas por Zapico Hermanos por suministro de alpiste, aceite y azúcar para el Almacén General que, previos los oportunos informes, se discutirá en la próxima sesión.

El señor Alcalde ruega y la Permanente por unanimidad, Acuerda solicitar del Arquitecto municipal gire visita a la Plaza provisional de Toros e informe sobre las reparaciones que es preciso efectuar para que continúe en perfectas condiciones de seguridad.

También, Se Acuerda autorizar al señor Alcalde para que realice las gestiones oportunas a fin de conseguir la rápida confección de la Medalla de la Ciudad.

A petición del señor Mateo, por unanimidad, Se Acuerda interesar del señor Arquitecto la rápida terminación del Proyecto y Pliego de Condiciones para las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia.

El señor Reyes pone en conocimiento de la Permanente que los terrenos en que ha de edificarse el futuro Matadero municipal continúan ocupados por personas extrañas, que realizan en ellos labores agrícolas, Acordándose tomar posesión y cerrar los indicados terrenos, parcelas números cuatro y ciento sesenta y seis del Campo Exterior, en el Tarajal, a la mayor brevedad posible.

El mismo Teniente de Alcalde da cuenta de que en el día de mañana termina el plazo de presentación de instancias para el concurso por el que se cubrirán veinte plaza de barrenderos y dos de celadores del servicio de Limpieza, Acordándose designar para que forme parte del Tribunal al Concejal don José Gómez Martínez Almela.

Previo declaración de urgencia, se da cuenta de que, ya que el concurso para la impresión del Presupuesto se declaró desierto, se solicitaron ofertas de diversas Imprentas de la localidad. Y examinadas las mismas, por unanimidad Se Acuerda adjudicar la impresión del Presupuesto a la Imprenta Africa, que se compromete a efectuar este trabajo en la cantidad de tres mil ochocientas pesetas.

También, Se Acuerda señalar la celebración del Pleno del corriente mes para el próximo día veintiocho, a las doce horas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos.

Aprobado en sesión de 1 de junio de 1951.

254

E D I C T O

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquileres de la Estación de Autobuses, kioscos de propiedad particular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, ditéros, anuncios de espectáculos e impuesto de lujo, correspondientes al presente mes de julio, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 15 del mismo, ambos inclusive; advirtiéndose que el pago de estos conceptos no se hará a domicilio, sino en las oficinas de Recaudación Municipal establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 si lo satisfacen desde el 20 al 30 del actual mes de julio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta a 1.º de julio de 1951

Vicente García Arrazola

255

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de junio de 1951

Total de lectores: 231.—Españoles, 224; musulmanes, 3; extranjeros, 4.—infantiles, 10; adultos, 221.—varonee, 183; hembras, 48.

Clasificación por profesiones: Comercio e Indus-

tría 13; Estudiantes, 23; Profesiones liberales, 17; obreros, 25; empleados, 84; militares, 23; sus labores, 46.—Total, 231.

Volúmenes pedidos, 288; servidos, 254; no servidos, 34; por no estar en el Índice, 19; por estar ocupados, 15.

Clasificación por materias: obras generales, 121; Filosofía, 2; Religión, 1; Ciencias Sociales, 16; Bellas Artes, 1; Literatura, 89; Historia, 24; Geografía 19; Biografías, 15.—Total: 288,

Ceuta, 2 de julio de 1951.

El Bibliotecario Municipal,
Pedro del Corral

256

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO

Don Fernando de la Prada y Lombana, Tesorero de esta Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que el primer período y único de cobranza voluntaria de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, ordinaria 3.º Trimestre y 2.º Semestre del año actual, clases A y D y B y C, empezará en esta capital el día 2 de julio próximo y terminará el día 15 del mismo mes en las horas reglamentarias de Oficina de Recaudación de Contribuciones.

Los morosos incurrirán, automáticamente, en apremio de conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Se advierte a todos los contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 30 de junio de 1951.

El Tesorero,

V.º B.º

F. de la Prada

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno

257

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO de segunda subasta para la adquisición de un motor marino con destino a la Canoa «A. C. O. núm. 113» afecta a esta Jefatura de Transportes Militares de Ceuta.

Habiéndose dispuesto por la Superioridad la

celebración de segunda subasta para la adquisición de un motor marino con destino a la Canoa «A. C. O. núm. 113» y cuya primera subasta celebrada el día 14 de Mayo último quedó desierta, por el presente anuncio se convoca segunda subasta que se celebrará a partir de los 10 días de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, y a las once horas de la mañana, o a la misma hora del siguiente día, si el que correspondiese fuese festivo o feriado, rigiendo para ésta, con las salvedades que se indican, el mismo anuncio, modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y legales aprobadas para la primera, y que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado núm. 114 de 24 de Abril ppdo. y en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército, núm. 92 de 25 de igual mes, habiendo quedado modificado el pliego de condiciones legales en el sentido de que «pueden presentarse motores de procedencia extranjera, presentados por Casas establecidas en territorio nacional, si bien pagados en pesetas y en la misma forma que marca el referido pliego de condiciones legales, quedando modificado por tanto los apartados e) y f) de la condición segunda de las legales, en el sentido antes dicho».

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta (Paseo de Colón), donde estarán expuestos los pliegos de condiciones todos los días laborables de 9 a 13 horas hasta el día anterior a la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen por la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la escritura pública.

Ceuta, 26 de Junio de 1951.

El Comandante Jefe de Transportes,
Firmado: Domingo Sanz Causin,

258

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para ser oído en el sumario núm. 192 de 1950, por robo a Rupa Udharán contra Hossain Ben Mohamed Arrozi, a un individuo cuyas circunstancias y señas personales se desconocen y únicamente se sabe es apodado «El Rubio» y que en unión del conocido por el «Yibilo» y otros, violentando la puerta del establecimiento, penetraron el día 27 de

diciembre último llevándose diferentes artículos del referido establecimiento de la propiedad de Rupa Udharán, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Ceuta a 23 de junio de 1951.

El Secretario accidental,
Enrique Ugedo.

259

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Hamido Ben Mensore Ben Homare, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, alto para asistir a la celebración del juicio de faltas número 230 de 1951, que tendrá lugar el próximo día nueve de julio a las diez horas, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

260

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Fatima Ben Amar Laraichi, de 31 años, viuda, hija de Amar y Auixa, cocinera, natural de Tetuán y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 183 de 1951, que tendrá lugar el próximo día dos de julio y hora de las diez, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de pruebas que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYO

F. Española, 3 - Pral.

CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26